



No. 13-146938- -00009-0000

Fecha: 2015-01-23 12:15:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☒

Persona Jurídica

☐

HERNANDO REYES GARCIA

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro

☐

Pequeña

☐

Mediana

☐

Otra

☒

Documento de identificación:

☒ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

19.358.128

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Colombiano	Carrera 58 No 127-59 Oficina 384	Bogotá, D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
santiagogutierrezmendoza@gmail.com		

3. Datos del apoderado:

GUTIERREZ CUELLAR NELSON

19.071.340

19.018

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Calle 72 No. 9 - 55 Oficina 304	Bogotá, D.C. Colombia
Dirección electrónica	No. Fax
santiagogutierrezmendoza@gmail.com	571 2111926
	571 2111926

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4.

Datos del trámite

Corrección:

Expediente No

13-146938

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

"Se modifican las reivindicaciones por cuanto en la reivindicación 29 (antigua) que corresponde a la nueva reivindicación 24, se eliminó erróneamente una frase que no debía haberse eliminado. Presentamos un capítulo reivindicatorio en limpio que tiene la reivindicación 24 correcta."

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5.

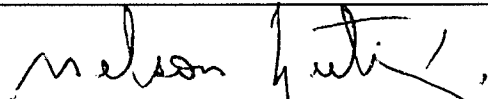
Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma NELSON GUTIERREZ CUELLAR Nombre y apellidos 19.071.340 C.C.	 Firma 19.018 Tarjeta Profesional
---	---

REIVINDICACIONES

1. Un horno de coquización (100) caracterizado porque comprende:
- 5 una parte superior (110), paredes laterales (120) y un piso (130) conformando una cámara (140); una entrada (160) y una salida (170); a lo largo del horno (100) se extiende una vía de desplazamiento (230) sobre la cual se desliza un vagón (200) que lleva carbón (240) por la entrada (160) para que se
- 10 convierta en coque (250) que sale del horno (100) por la salida (140); y un ducto de conducción de gases (180) ubicado en la parte superior (110) del horno (100).
2. El horno (100) de la reivindicación 1 caracterizado porque
- 15 la parte superior (110), las paredes laterales (120), el piso (130) y el ducto de conducción de gases (180) están contruidos con ladrillo semirefractario (150).
3. El horno (100) de la reivindicación 1 caracterizado porque
- 20 la cámara (140) tiene forma de bóveda alargada y la relación entre el ancho y el largo es de 1:12.
4. El horno (100) de la reivindicación 1 caracterizado porque la cámara (140) presenta un espacio entre la pared del horno
- 25 (120) y el vagón (200) a cada lado.
5. El horno (100) de la reivindicación 1 caracterizado porque el carbón (240) se dispone sobre la bandeja (210) en un arreglo tipo entramado para una pluralidad de bloques de carbón (240)
- 30 dejando unos espacios (245) conformando de esta manera el vagón (200).
6. El horno (100) de la reivindicación 1 caracterizado porque el ducto de conducción de gases (180) transporta
- 35 subterráneamente los gases de combustión que resultan del proceso de coquización que se lleva a cabo en el horno (100)

para calentamiento por la parte inferior de un horno transversal (400).

7. El horno (100) de las reivindicaciones 1 y 6 caracterizado porque los gases que provienen de la batería de hornos (300) pueden calentar hasta 3 hornos transversales (400).

8. El horno (100) según la reivindicación 1 caracterizado porque puede disponerse transversalmente con respecto a un primer horno (100).

9. El horno (100) según la reivindicación 8 caracterizado porque este horno ubicado transversalmente desgasifica carbón (240) para disminuir su porcentaje de materia volátil.

10. El horno (100) según la reivindicación 8 caracterizado porque en su interior se puede cocer ladrillo.

11. El horno (100) según la reivindicación 8 caracterizado porque el calor proveniente de los gases de combustión del primer horno (100) y que se conducen por medio de los ductos de conducción de gases (180) elevan la temperatura del horno (100) ubicado transversalmente hasta 800°C.

12. El horno (100) según la reivindicación 8 caracterizado porque cuenta con un ducto de conducción de gases del horno transversal (480) que converge con los ductos de conducción de gases (180) y se alimentan en una recámara transversal (500) en donde se purifican los gases de combustión provenientes de los hornos (100) y los hornos transversales (400) y que finalmente son expulsados a través de la chimenea (600).

13. Un proceso de descontaminación de gases caracterizado porque se lleva a cabo en una recámara transversal (500) que tiene la misma configuración del horno (100) haciendo pasar los gases contaminados a través de paneles (700) de carbón activado (740) que tienen diferentes tamaños.

14. El proceso de descontaminación de gases según la reivindicación 13 caracterizado porque el proceso de descontaminación es por lotes y se inyecta agua al ducto antes
5 de llegar a la recámara transversal (500), que debido al calor concentrado en la recámara (500) por los ductos (180 y 480), se vuelve inmediatamente vapor y este vapor pasa por los paneles (700) en donde quedan atrapadas las impurezas.
- 10 15. El proceso de descontaminación de gases según la reivindicación 13 caracterizado porque los paneles (700) se construyen a partir de una malla (750) que encierra un espacio rectangular para alojar el carbón activado (740) de diferentes tamaños.
- 15 16. El proceso de descontaminación de gases según la reivindicación 13 caracterizado porque los paneles (700) se organizan en tres filas; la primera fila de paneles (700) contiene carbón activado grueso (740a), la segunda fila de
20 paneles (700) contiene carbón activado de tamaño mediano (740b) y la tercera fila contiene carbón activado pequeño (740c).
- 25 17. El proceso de descontaminación de gases según la reivindicación 13 caracterizado porque el carbón activado (740) se lava posteriormente para retirar las impurezas atrapadas, para su posterior reutilización.
18. Un proceso continuo de producción de coque (250) usando el horno (100) de la reivindicación 1 que comprende las etapas de:
30 a. Molienda de carbón (240);
b. Elaboración de bloques de carbón (240)
c. Situar los bloques de carbón (240) sobre las bandejas (210) para conformar los vagones (200);
d. Coquización llevada a cabo en el horno (100);
35 e. Enfriamiento del coque (250).

19. El proceso continuo de producción de coque (250) según la reivindicación 18 caracterizado porque la molienda se hace con carbón proveniente directamente de la mina o del proceso de desgasificación que se lleva a cabo en los hornos transversales (400), o una mezcla de carbones de diferentes calidades.
20. El proceso continuo de producción de coque (250) según la reivindicación 18 caracterizado porque la elaboración de bloques de carbón (240) se realiza mediante prensado.
21. El proceso continuo de producción de coque (250) según la reivindicación 18 caracterizado porque la disposición de los bloques de carbón (240) obtenidos de la etapa de anterior se realiza en forma de un entramado sobre la bandeja (210) dejando espacios (245) por donde se realizará una transferencia de calor uniforme que permitirá la coquización uniforme del carbón (240).
22. El proceso continuo de producción de coque (250) según la reivindicación 18 caracterizado porque la coquización se realiza a una temperatura de entre 1300°C y 1400°C.
23. El proceso continuo de producción de coque (250) según la reivindicación 18 caracterizado porque el enfriamiento del coque (250) se lleva a cabo en una piscina de enfriamiento o túnel con regaderas.
24. El proceso continuo de producción de coque (250) según la reivindicación 18 caracterizado porque antes de la etapa de molienda se lleva a cabo una etapa de clasificación y homogenización de la materia prima de carbón.
25. El proceso continuo de producción de coque (250) según la reivindicación 18 caracterizado porque para dar inicio al proceso se requiere de la operación de encendido o caldeo que se hace antes de que entren los vagones (200) al horno (100) por medio de inyección de fuego por los espacios (245).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 009112

Bogotá D.C., Enero 23 de 2015 - 11:29:11

RECIBIDO DE : TOBOS ABOGADOS SAS

NI 900.367.556

***** Soporte del Pago *****

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	710369645	23/01/2015	132.000.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	710369656	23/01/2015	132.000.00

***** Conceptos Pagados *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-146938- -00009-0000

Fecha: 2015-01-23 12:15:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 23 de 2015 - 11:29:11